



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Burgos

Subdirección de Prestaciones

*Remisión de notificación de responsabilidad empresarial
de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92*

Por esta Dirección Provincial se han dictado comunicaciones de responsabilidad empresarial por existir un descubierto en la cotización por desempleo a las empresas que se relacionan, respecto a los trabajadores que también se indican, por los motivos y periodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, en aplicación de la letra c) del número uno del art. 32 del Real Decreto 625/85 deberá, en el plazo de treinta días desde la notificación de esta resolución, ingresar dicha cantidad en la entidad financiera Bankia en Burgos, c/c 2038 9409 92 6000133056 de recursos diversos provinciales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, devolviendo a esta Dirección Provincial una copia del justificante de ingreso.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/los expediente/s reseñado/s estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal sita en c/ Jesús M.^a Ordoño números 4, 8 y 10, Burgos.

En Burgos, a 5 de diciembre de 2013.

El Director Provincial,
José Antonio Bouzón Buezo

* * *

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL

<i>Empresa</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Periodo</i>	<i>Motivo</i>
Arauzo	2.155,44 €	14/11/11 a 31/05/12	Descubierto en la cotización por desempleo